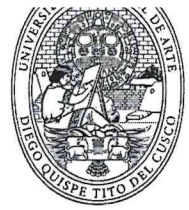


SOLICITUD DE COTIZACION Nro:**000083****UNIDAD EJECUTORA :** 001 -Universidad Nacional De Arte Diego Quispe Tito Del Cusco**NRO. IDENTIFICACION :** 001693**Razón Social:****Dirección:****R.U.C.****Teléfono:****Fax:****Pedido:** 000039**Concepto:** ADQUISICION DE TONER PARA IMPRESORA KYOCERA TASKALFA 6054CI

CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
2.00	UNIDAD	TONER DE IMPRESION PARA KYOCERA COD. REF. TK 8557C CIAN		
2.00	UNIDAD	TONER DE IMPRESION PARA KYOCERA COD. REF. TK 8557K NEGRO		
1.00	UNIDAD	TONER DE IMPRESION PARA KYOCERA COD. REF. TK 8557M MAGENTA		
1.00	UNIDAD	TONER DE IMPRESION PARA KYOCERA COD. REF. TK 8557Y AMARILLO		
			TOTAL	

Condiciones de compra y/o servicio:

Forma de pago:

Garantía:

Plazo de entrega en Nro Días / Ejecución del servicio:

Tipo de moneda:

Validez de la cotización:

Indicar marca de procedencia:

Tipo de cambio:

Atentamente:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ARTE
"DIEGO QUISPE TITO DEL CUSCO"

Mg. Juan B. Casafra Escobedo
JEFE DE LA UNIDAD DE ABASTECIMIENTO

Firma y Sello Del Proveedor



DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Señores

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ARTE DIEGO QUISPE TITO DE CUSCO
UNIDAD DE ABASTECIMIENTO

Presente.

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que luego de haber examinado las Especificaciones Técnicas y demás documentos, conociendo todos los alcances y las condiciones detalladas en dichos documentos, el proveedor que suscribe ofrece el bien, cumpliendo con los requerimientos mínimos solicitados (medidas, cantidades, peso, entre otros) en el alcance del servicio de las Especificaciones técnicas.

Denominación o Razón Social:			Numero de RUC:		
Persona de contacto:			E-mail:		
Teléfono Fijo:		Celular:		Otros:	
NOTA: La omisión de alguno de los datos solicitados considera no válida la cotización.					

Cusco, de del 2026.

.....
Representante legal

ANEXO 7

DECLARACIÓN JURADA DE PARENTESCO Y NEPOTISMO

Yo,.....

Identificado (a) con D.N.I. N°, y domicilio actual en.....

DECLARO BAJO JURAMENTO:

Tengo parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad, vínculo conyugal, de convivencia o unión de hecho con funcionarios, o directivos de la UNADQTC.

NO	SI
----	----

En el caso de haber marcado como SI, señale lo siguiente.

Nombre completo de la persona con la que es pariente o tiene vínculo de afinidad, conyugal, de convivencia o unión de hecho, en la entidad.	
Cargo que ocupa	
El grado de parentesco	

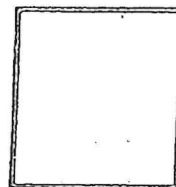
Por lo que suscribo la presente en honor a la verdad.

Dado en la ciudad de..... a los.....días del mes de..... del 20.....

.....

(Firma)

DNI:



Huella digital
(índice derecho)

FORMATO DE CARTA DE AUTORIZACIÓN DE ABONO DIRECTO EN CUENTA (CCI)

CARTA DE AUTORIZACIÓN

Fecha:.....

Señores:

UNIVERSIDAD NACIONAL DIEGO QUISEPÉ TITO

Asunto: Autorización de Abono directo en
cuenta CCI que se detalla.

Por medio de la presente, comunico a usted, que la entidad bancaria, número de cuenta y el respectivo Código de Cuenta Interbancario (CCI) de la empresa que represento es la siguiente:

- Empresa (o nombre):.....
- RUC:
- Entidad Bancaria:
- Número de Cuenta:
- Código CCI:
- Cuenta de Dedución N°:

Dejo constancia que el número de cuenta bancaria que se comunica ESTÁ ASOCIADO al RUC consignado, tal como ha sido apertura en el sistema bancario nacional.

Asimismo, dejo constancia que la (Factura o Recibo de Honorarios o Boleta de Venta) a ser emitida por mi representada, una vez cumplida o atendida la correspondiente Orden de Compra y/o Orden de Servicio con las prestaciones de bienes y/o servicios materia del contrato pertinente, quedará cancelada para todos sus efectos mediante la sola acreditación del abono en la entidad bancaria a que se refiere el primer párrafo de la presente.

Atentamente

.....
Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal o común, según corresponda



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE REQUERIMIENTO DE BIENES

UNIDAD ORGÁNICA		OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	
DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN		REQUERIMIENTO DE TÓNER PARA LA IMPRESORA KYOCERA TASKALFA 6054ci	
META	014	ACTIVIDAD OPERATIVA	SOPORTE Y ASISTENCIA TÉCNICA INSTITUCIONAL

1. Finalidad Publica

El requerimiento de tóner para la impresora KYOCERA TASKALFA 6054ci tiene como finalidad publica garantizar una adecuada prestación de los servicios, desarrollar de mejor manera cada una de las actividades que tienen a su cargo cada unidad orgánica y para la operatividad administrativa de la Oficina de Tecnologías de la Información, en cumplimiento de los objetivos institucionales

2. Antecedentes

La Oficina de Tecnologías de la Información, requiere del tóner correspondiente para la impresora, para seguir cumpliendo con los objetivos trazados, contando con un equipo en funcionamiento y óptimas condiciones.

3. Objetivos de la Contratación

Objetivo general: contratar los servicios de una persona natural o jurídica que provee suministros para impresora, con el objetivo de poder garantizar la operatividad de este centro de costo y dar continuidad a los trámites administrativos.

Objetivos específicos:

- Contar con el stock suficiente de suministros de impresión
- Mantener los equipos de impresión mediante la administración adecuada de suministros para atender las necesidades de las diferentes unidades orgánicas de la universidad.

4. Alcance y Descripción de los Bienes Contratar

○ **Características técnicas**

- **Cantidad 01**
TONER DE IMPRESORA PARA KYOCERA TASKALFA COD REF TK8557Y AMARILLO
- **Cantidad 02**
TONER DE IMPRESORA PARA KYOCERA TASKALFA COD REF TK8557C CIAN
- **Cantidad 01**
TONER DE IMPRESORA PARA KYOCERA TASKALFA COD REF TK8557M MAGENTA
- **Cantidad 02**
TONER DE IMPRESORA PARA KYOCERA TASKALFA COD REF TK8557K NEGRO

El proveedor deberá
presentar carta de
originalidad a la entrega
de los bienes



Imagen de referencia



4.1 GARANTIA COMERCIAL
6 meses, con el cumplimiento de la cantidad y calidad según el requerimiento
5. Requisitos del Proveedor y/o Personal <i>(De corresponder)</i>
- El proveedor debe de contar con el Registro Nacional de Proveedores (RNP). - Contar con RUC activo y habido. - No estar impedido de contratar con el estado.
6. Lugar y Plazo de Ejecución
Lugar: La entrega se realizará en el Almacén Central de la Universidad Nacional de Arte Diego Quispe Tito del Cusco, ubicado en Av. Huayrupata 1602 del distrito, provincia y región Cusco. Plazo: El plazo máximo de entrega será diez (10) días calendarios contados a partir del día siguiente de la notificación de la Orden de Compra.
7. Conformidad
La conformidad será emitida por la Oficina de Tecnologías de la Información y verificación del bien en almacén.
8. Forma y Condiciones de Pago
El pago se efectuará en una (1) armada, en moneda nacional. El pago obligatoriamente se efectuará a través del abono directo en sus respectivas Cuentas Bancarias abiertas en las entidades del Sistema Financiero Nacional, para lo cual deberán comunicar su Código de Cuenta Interbancario (CCI) La Entidad debe pagar las contraprestaciones pactadas a favor del contratista dentro de los diez (10) días hábiles siguiente a la conformidad de los bienes, siempre que se verifiquen las condiciones establecidas en el contrato para ello.
9. Penalidades
<u>Penalidad por Mora en la ejecución de la prestación:</u> En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula: $\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto}}{F \times \text{plazo en días}}$ Donde F tiene los siguientes valores: a) Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días, para bienes, servicios en general, consultorías en general y ejecución de obras: $F = 0.40$. b) Para plazos mayores a sesenta (60) días: - b.1) Para bienes, servicios y consultorías en general: $F = 0.25$. - b.2) Para obras: $F = 0.15$. Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, a la ejecución total del servicio o a la obligación parcial, de ser el caso, que fuera materia de retraso. Se considera justificado el retraso, cuando el contratista acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable. Esta calificación del retraso como justificado no da lugar al pago de gastos generales de ningún tipo.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ARTE
DIEGO QUISPE TITO DEL CUSCO

Mg. Luis Miguel Tirado Bocanegra
Jefe de Oficina de Tecnologías de la Información (M)

Firma del responsable de la Unidad Orgánica